



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5256

DECRETO N° **17156/** 2017

ARICA, 24 de Noviembre de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VILCA TICONA EDWIN ABAD.
2. Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5256				
Actividad Económica	AMASANDERIA CON ELABORACION DE PRODUCTOS DE PASTELERIA PRODUCTOS DE PANADERIA Y VENTA DE ABARROTES, CECINAS CONFITES, HELADOS, PRODUCTOS LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, TODO DE FABRICA AUTORIZADA FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	SAN MARTIN 702				
Nombre del Contribuyente	VILCA TICONA EDWIN ABAD				
Rut	25231924-7				
Dirección Particular	SAN MARTIN 702				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/11/2017	Otorgación N°	8-5256	Fecha	24/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO GOLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MOP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL